



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°08-2021
01 DE JUNIO DE 2021**

ACTA ORDINARIA N°08-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO DEL DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Omar Barrantes Sotela	Académico
Omar Arrieta Chavarría	Académico
Luis Sandoval Murillo	Académico
Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambroner Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 07-2021 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectadas bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/85333461668?pwd=dXpvVWp4OWgxU3A0dW9tSERWRXkxdz09>

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

Ligia Hernando Echeverria
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Omar Barrantes Sotela
Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Omar Arrieta Chavarría
Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Luis Sandoval Murillo
Lugar: Atenas, en la casa de habitación

Lidia Chanto Cantillano
Lugar: San Rafael de Heredia, casa de habitación

Angie Cambroneró Unfried
Lugar: Barva de Heredia, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación del acta ordinaria N°07-2021 y extraordinarias N°06-2021 y N°07-2021
3. Control de acuerdos
4. Asuntos estudiantiles
5. Audiencia al M.Sc. Daniel Avendaño Leadem
6. Trámites PPAA
7. Correspondencia
8. Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°07-2021 y extraordinarias N°06-2021 y N°07-2021.

Se somete a votación el acta ordinaria N°07-2021 resultando 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria N°07-2021 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo
Omar Barrantes Sotela

Se somete a votación el acta extraordinaria N°06-2021 resultando 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria N°06-2021 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo
Omar Barrantes Sotela

Se somete a votación el acta extraordinaria N°07-2021 resultando 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria N°07-2021 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo
Omar Barrantes Sotela

Se procede a eliminar las grabaciones de las actas aprobadas en esta sesión.

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.

Angie Cambroner Unfried presenta el control de acuerdos para el análisis.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

4.1. Solicitud de retiro justificado de la estudiante Ema Chacón Espinoza, cédula 2-0837-0454.

Ligia Hernando Echeverría sugiere aprobar el retiro y además indicarle a la estudiante que la Escuela de Ciencias Geográficas le desea una pronta recuperación e incorporación a la Universidad.

Al ser la 1:45 p. m. ingresa Omar Arrieta Chavarría.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-101-2021

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha del 24 de mayo de 2021; suscrita por la estudiante Ema Chacón Espinoza; mediante la cual manifiesta su deseo de retirarse de la Universidad; justificando su decisión en la necesidad de encontrar un equilibrio en su estado de salud, sustentado en una recomendación médica para suspender sus estudios por lo que resta del semestre.
2. El dictamen médico presentado por la estudiante Ema Chacón Espinoza, firmado por el Dr. Daniel Alfaro Castro, cód. 15866; cuyo diagnóstico indica “trastorno mixto de ansiedad y estrés”, causado por la sobrecarga de estrés; lo cual le provoca insomnio, falta de apetito y poca concentración en sus deberes cotidianos.
3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA**1. APROBAR EL RETIRO JUSTIFICADO DE LA ESTUDIANTE EMA CHACÓN ESPINOZA, CÉDULA 2-0837-0454, EN LOS SIGUIENTES CURSOS CORRESPONDIENTES AL I CICLO 2021:**

- **GEI 401 INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA, NRC 42212**
- **GEI 400 PENSAMIENTO GEOGRÁFICO, NRC 42208**

2. REMITIR ACUERDO A LA MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA, SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO V. AUDIENCIA DEL MÁSTER DANIEL AVENDAÑO LEADEM

El M.Sc. Daniel Avendaño Leadem ingresa a la sesión al ser la 1:52 p.m.

Daniel Avendaño Leadem explica que el motivo de su audiencia se debe a que a partir de finales de febrero del 2021 inició un programa de Doctorado en Política Económica del Centro de Investigación y Política Económica (CINPE).

Explica que desde el momento en que le dieron la plaza en propiedad en el área de Geografía Económica, adquirió el compromiso con la Institución y con la Unidad Académica para superarse y contribuir en la formación de profesionales con un mayor énfasis en esta área.

Comenta que la idea es utilizar el proyecto de Corredor Biológico Pájaro Campana para desarrollar su trabajo de investigación del doctorado.

Menciona que la demanda del doctorado es muchísima, por lo que retoma lo que en su momento le había propuesto el Dr. Jorge Herrera Murillo en cuanto a la posibilidad de que se le otorgue un cuarto de tiempo para su trabajo en el doctorado y además para colaborar con algún tipo de financiamiento por parte de la Universidad; sin embargo, le preocupa el hecho de al momento no cuenta con ningún tipo de apoyo por parte de la Universidad.

Por lo anterior, solicita y agradece a la Escuela de Ciencias Geográficas la posibilidad de oficializar este apoyo o buscar alguna forma en que la Universidad le pueda colaborar.

Comenta que conversó con Randall Arce Alvarado, director de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación, el cual le indica que no pueden hacer mucho para apoyarlo si no cuenta con el respaldo de la Escuela de Ciencias Geográficas y que lo ideal sería que se le contemplara en el plan de fortalecimiento nuevo que inicia en el año 2022, lo cual le facilitaría el financiamiento del doctorado, al menos en cierta parte.

Menciona que hay mucha disposición por parte del CINPE para apoyarlo y negociar con la Escuela de Ciencias Geográficas, sin embargo, quiso respetar el debido proceso y presentar sus necesidades primeramente con este Consejo de Unidad.

Manuel Antonio Solano Mayorga menciona que la Unidad Académica se encuentra gestionando horas con la Vicerrectoría de Docencia para asignar a los cursos del II Ciclo, ya a la Escuela le faltan horas; por lo que habría que esperar a ver si en la Facultad de Ciencias de Tierra y Mar hay disponibles algunas horas.

Por su parte, reconoce la importancia y el valor de los estudios de doctorado de Daniel Avendaño Leadem, para la Unidad Académica; así como, la preocupación en la que el académico se encuentra en este momento, sin embargo, le indica que la Escuela no cuenta con recursos disponibles en este momento, pero que sin duda cuenta con el apoyo y respaldo del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas para las gestiones y solicitudes de apoyo que se requieran en este sentido.

Omar Barrantes Sotela consulta a Daniel Avendaño cuántas horas son las que requiere para dedicarse al doctorado, para el proyecto y para la pasantía; así como, qué tipo de ayuda económica es la que requiere, si es parcial o total.

Daniel Avendaño Leadem responde que lo que el doctorado requiere son 20 horas, medio tiempo y que efectivamente es un compromiso a título personal y con respecto al financiamiento si fuera total sería perfecto, pero algo parcial le sería de gran ayuda, por lo que financiaría el resto con sus propios medios.

Menciona que la duración del doctorado es de 3 años y medio y la pasantía es de 3 a 6 meses, para lo cual visualiza su pasantía en diferentes lugares, incluso fuera del país.

Ligia Hernando Echeverría, le indica a Daniel Avendaño que puede contar con el apoyo de la Escuela de Ciencias Geográficas; sin embargo, no tiene claro de qué manera se pueda formalizar este apoyo en este momento, ya que en cuanto a la carga académica, si se le quitara la carga, no se tendrían recursos para nombrar a alguien más que la asuma; a menos que desde la Vicerrectoría de Docencia se le otorguen horas a la Unidad Académica.

Por lo anterior, sugiere acudir nuevamente al Dr. Jorge Herrera Murillo para solicitar este tipo de recursos.

Manuel Antonio Solano Mayorga, solicita a Daniel Avendaño Leadem presentar una nota dirigida al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, la cual incluya la razón de su solicitud, los costos, el tiempo que requiere, el cronograma de actividades y todos los detalles necesarios, para entonces tomar un acuerdo y tomar las decisiones correspondientes.

Omar Arrieta Chavarría comenta que Daniel Avendaño Leadem llega a tomar propiedad en la Escuela porque así lo decidió la Unidad Académica, esto quiere decir que tiene y debe tener el respaldo de la Escuela. Por otra parte, menciona que cuando Daniel Avendaño llega, fue para fortalecer su área de estudio. Además, recomienda a Daniel Avendaño averiguar la posibilidad de que solo por el hecho de ser propietario de la Universidad, se le pueda otorgar al menos el 50% del financiamiento del doctorado, ya que a él se lo dieron así para su doctorado.

Menciona que el Consejo Académico debería tomar decisiones en esta sesión y no llevarlo a otra sesión otra vez. Recomienda a Daniel Avendaño redactar el documento que le solicita Manuel Antonio Solano Mayorga y lo haga llegar al Consejo para colaborarle.

Sugiere acordar oficialmente dentro de la Unidad Académica que Daniel Avendaño Leadem está haciendo una propuesta de formación y superación en un campo de la geografía, como parte de la estrategia del desarrollo de la Unidad Académica a futuro.

Además, respaldar cualquier gestión que realice Daniel Avendaño Leadem, la cual esté en función del cumplimiento de esa meta estratégica de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Por lo anterior, recomienda elaborar un documento oficial que señale el respaldo con el cual cuenta Daniel Avendaño Leadem para tramitar ante las autoridades de la Universidad y organismos de cooperación nacional e internacional, la solicitud de recursos de financiamiento para el doctorado.

Menciona que lo que sí se debe analizar es la negociación con el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación y las autoridades correspondientes, para que se le puedan asignar al menos 10 horas a la Escuela de Ciencias Geográficas, para que él pueda utilizar estas horas para el doctorado y al mismo tiempo se pueda nombrar a otro docente para que asuma las tareas de docencia de Daniel Avendaño.

Recomienda a Daniel Avendaño, incluir en la nota su compromiso con la Escuela de Ciencias Geográficas, para continuar aportando desde la docencia y la investigación en proyectos propios de la Unidad Académica, por 8 años al menos.

Lidia Chanto Echeverría Cantillano consulta a Daniel Avendaño si ya consultó la posibilidad del apoyo en tiempo y recursos de financiamiento con la Junta de Becas; sin embargo, Daniel Avendaño informa que le indicaron que no cuentan con fondos para esto en este momento.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que para que la Unidad Académica pueda tramitar este tipo de solicitudes, se requiere de la solicitud formal indicada. Por lo que este Consejo queda a la espera de la entrega de dicho documento por parte del académico Avendaño Leadem.

Al ser las 2:15 p.m. se retira de la sesión Daniel Avendaño Leadem.

ARTÍCULO VI. TRÁMITES PPAA.

6.1. Solicitud de modificación presupuestaria a la actividad académica código SIA 0156-17, titulada "Análisis de los Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica".

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-DER-PCB-02-2021, con fecha 23 de abril de 2021 suscrita por la académica Marielos Vargas Morales; mediante la cual solicita la modificación presupuestaria a la actividad académica código SIA 0156-17, titulada "Análisis de los Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica".
2. El formulario FF1-24-2021 presentado en el Sistema de Gestión de Proyectos (SIGESPRO), donde se plantea los cambios requeridos en la modificación presupuestaria según cuentas fuente y cuentas de destino, tal y como se detalla a continuación:

- De la cuenta fuente 11-03-03 trasladar dos millones trescientos setenta mil colones (2,370,000.00) a la cuenta 11-04-01 de Servicios Profesionales.
- De la cuenta 12-99-01 trasladar doscientos setenta y un mil, seiscientos treinta y nueve colones con noventa y siete céntimos (271.636,97) a la cuenta 11-04-01- de Servicios profesionales.
- De la cuenta 11-05-02 trasladar cuatrocientos mil colones (400,000.00) a la cuenta 11-04-01- de Servicios Profesionales.

3. La Gaceta Extraordinaria N°20-2016 del 30 noviembre 2016, en el Reglamento para la gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, artículo 25, donde se indica la propuesta de modificación de la norma:

Modificaciones menores, tales como suspensiones, prórrogas, cambios en la persona responsable o en el presupuesto de operación. En estos casos, los cambios deberán ser aprobados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional y avalados por el Consejo de Facultad o Centro, cuando corresponda.

Modificaciones mayores, tales como cambios en los objetivos específicos, en el presupuesto laboral, en la incorporación o supresión de actividades o en la vigencia del Programa, Proyecto o Actividad Académica. Los cambios deberán ser avalados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional refrendados por el Consejo de Facultad o Centro (cuando corresponda) y sancionados por la Vicerrectoría correspondiente.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA ACADÉMICA MARIELOS VARGAS MORALES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO DETALLADO EN EL FORMULARIO FF1-24-2021, PRESENTADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS (SIGESPRO), DONDE SE PLANTEA LOS CAMBIOS REQUERIDOS EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CUENTAS FUENTE Y CUENTAS DE DESTINO.

2. REMITIR ACUERDO AL MÁSTER JOSÉ FABIO CHAVERRI FONSECA, PRESIDENTE A.I. DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

6.2. Solicitud de modificación presupuestaria a la actividad académica código SIA 0057-17, titulada "Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles".

UNA-CO-ECG-ACUE-094-2021**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-208-2021, con fecha 27 de mayo de 2021, suscrito por la académica Dra. Marilyn Romero Vargas; mediante la cual solicita la modificación presupuestaria a la actividad académica código SIA 0057-17, titulada "Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles".
2. El formulario FF1-42-2021 presentado en el Sistema de Gestión de Proyectos (SIGESPRO), donde se plantea los cambios requeridos en la modificación presupuestaria según cuentas fuente y destino.
3. Que la modificación es necesaria para dar contenido presupuestario a la rúbrica de becas a estudiantes asistentes (cuenta 15.02.02), seguros de equipo (11.06.02) y servicios administrativos de la FUNDAUNA (11.06.02). Además, se requiere equipo de refrigeración del Labitrop-ECB para mejorar la conservación y almacenamiento de muestras de plantas, para lo cual se podría utilizar fondos de la rúbrica 16-80-01(traslado entre proyectos) y 12-99-01(materiales de oficina).
3. La Gaceta Extraordinaria N°20-2016 del 30 noviembre 2016, en el Reglamento para la gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, artículo 25, donde se indica la propuesta de modificación de la norma:

Modificaciones menores, tales como suspensiones, prórrogas, cambios en la persona responsable o en el presupuesto de operación. En estos casos, los cambios deberán ser aprobados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional y avalados por el Consejo de Facultad o Centro, cuando corresponda.

Modificaciones mayores, tales como cambios en los objetivos específicos, en el presupuesto laboral, en la incorporación o supresión de actividades o en la vigencia del Programa, Proyecto o Actividad Académica. Los cambios deberán ser avalados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional refrendados por el Consejo de Facultad o Centro (cuando corresponda) y sancionados por la Vicerrectoría correspondiente.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA ACADÉMICA MARILYN ROMERO VARGAS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO DETALLADO EN EL FORMULARIO FF1-42-2021, PRESENTADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS (SIGESPRO), DONDE SE PLANTEA LOS CAMBIOS REQUERIDOS EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CUENTAS FUENTE Y CUENTAS DE DESTINO.**
- 2. REMITIR ACUERDO AL MÁSTER JOSÉ FABIO CHAVERRI FONSECA, PRESIDENTE A.I. DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

6.3. Solicitudes de inclusión de participantes al proyecto titulado “Estrategia piloto para la clasificación de los corredores biológicos basado en indicadores ecológicos, paisajísticos, y de gestión en el Área Conservación Central”, código SIA 0526-19.

UNA-CO-ECG-ACUE-095-2021

CONSIDERANDO

1. Las solicitudes de cambio 2 y 3, con fecha del 30 de abril de 2021, suscritas por el académico Luis Diego Alfaro Alvarado; mediante las cuales solicita la inclusión de los siguientes participantes al proyecto titulado “Estrategia piloto para la clasificación de los corredores biológicos basado en indicadores ecológicos, paisajísticos, y de gestión en el Área Conservación Central”, código SIA 0526-19:

Identificación: A00148795

Nombre: Alejandra Massiel Aranda Alvarenga

Periodo: 15 de mayo de 2021 al 01 de junio de 2023

Unidad Académica: ICOMVIS

Identificación: A00148802

Nombre: Marco Herminio Osorto Núñez

Periodo: 15 de mayo de 2021 al 01 de junio de 2023

Unidad Académica: ICOMVIS

2. Que la justificación de la inclusión de ambos participantes es con el fin de que realicen su tesis de maestría en el proyecto y a partir de esto generen productos requeridos dentro del mismo, específicamente relacionado a los indicadores de movilidad de la vida silvestre.

3. La Gaceta Extraordinaria N°20-2016 del 30 noviembre 2016, en el Reglamento para la gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, artículo 25, donde se indica la propuesta de modificación de la norma:

Modificaciones menores, tales como suspensiones, prórrogas, cambios en la persona responsable o en el presupuesto de operación. En estos casos, los cambios deberán ser aprobados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional y avalados por el Consejo de Facultad o Centro, cuando corresponda.

Modificaciones mayores, tales como cambios en los objetivos específicos, en el presupuesto laboral, en la incorporación o supresión de actividades o en la vigencia del Programa, Proyecto o Actividad Académica. Los cambios deberán ser avalados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional refrendados por el Consejo de Facultad o Centro (cuando corresponda) y sancionados por la Vicerrectoría correspondiente.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES SOLICITADA POR EL ACADÉMICO LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO EN EL PROYECTO TITULADO ESTRATEGIA PÍLOTO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS CORREDORES BIOLÓGICOS BASADO EN INDICADORES ECOLÓGICOS, PAISAJÍSTICOS, Y DE GESTIÓN EN EL ÁREA CONSERVACIÓN CENTRAL, CÓDIGO SIA 0526-19.

2. REMITIR ACUERDO AL MÁSTER JOSÉ FABIO CHAVERRI FONSECA, PRESIDENTE A.I. DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

6.4. Solicitud de cambio al proyecto titulado “Dinámica de ecosistemas forestales y su relación con la variabilidad climática local como insumo para la conservación y manejo de la biodiversidad en la Península de Osa, Costa Rica”, código SIA 0602-19.

Al ser las 3:00 p.m. se envía a sala de espera a Luis Sandoval Murillo, debido a que forma parte del proyecto que se someterá votación.

UNA-CO-ECG-ACUE-096-2021**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-EDECA-PA-OFIC-064-2021, con fecha del 01 de junio de 2021, suscrito por el académico Alberth Morera Beita; mediante el cual solicita el incremento de la jornada del académico Damián Sánchez Rodríguez, de 10 horas a 20 horas pagas del 01 de junio al 31 de diciembre y se excluyan las 10 horas ad-honorem, en el proyecto titulado “Dinámica de ecosistemas forestales y su relación con la variabilidad climática local como insumo para la conservación y manejo de la biodiversidad en la Península de Osa, Costa Rica”, código SIA 0602-19.

2. Que las horas provienen de la reducción de tiempos en los PPAA acordada en la Asamblea del 22 de junio del 2020 mediante acuerdo UNA-EDECA-AS-ACUE-03-2020 para asegurar la disponibilidad de tiempos requeridos para la docencia de ambas carreras en el 2021 y bajo el compromiso de que, si no se utilizaban en docencia, se reintegrarían a los PPAA en el 2021.

3. Que después de un análisis interno en la EDECA, sobre la situación de requerimientos de jornada para el II ciclo del 2021, se logró tener una disponibilidad de horas que se han distribuido entre las necesidades de la EDECA.

4. Que por las razones supracitadas, se cuenta con el debido presupuesto en contenido de horas por parte de la EDECA para restituir la jornada académica de Damián Sánchez Rodríguez de 10 horas a 20 horas para el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre del 2021.

5. Que las actividades que se estarán ejecutando son las ya indicadas en el nombramiento ad honorem que se están modificando a horas presupuesto UNA.

6. Que el proyecto cuenta con fondos de financiamiento FIDA y el mismo se planteó con una jornada de 20 horas para un participante en tiempo por definir.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-PA-OFIC-064-2021 AL PROYECTO TITULADO DINÁMICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y SU RELACIÓN CON LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL COMO INSUMO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA PENÍNSULA DE OSA, COSTA RICA, CÓDIGO SIA 0602-19.

2. REMITIR ACUERDO AL MÁSTER JOSÉ FABIO CHAVERRI FONSECA, PRESIDENTE A.I. DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

Al ser las 3:02 p.m. ingresa nuevamente a la sesión Luis Sandoval Murillo.

6.5. Solicitud de cambio al proyecto titulado “Red para la gestión sostenible del recurso suelo”, código SIA 0545-17, cuya vigencia actual es del 01 de enero 2019 hasta el 31 diciembre 2021.

Al ser las 3:03 p.m. se envía a sala de espera a Ligia Hernando Echeverría, debido a que forma parte del proyecto que se somete a votación.

UNA-CO-ECG-ACUE-097-2021

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio RedSuelos-02-22021, con fecha del 31 de mayo de 2021, suscrita por el M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca; mediante la cual solicita la suspensión permanente del proyecto titulado “Red para la gestión sostenible del recurso suelo”, código SIA 0545-17, cuya vigencia actual es del 01 de enero 2019 hasta el 31 diciembre 2021.

2. La justificación de la suspensión del proyecto realizada por los participantes en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación, en la cual se resaltan los siguientes elementos:

1) Fallecimiento del responsable del proyecto, M.Sc. Juan Rafael Mora Camacho, en diciembre 2019.

2) El nombramiento del Dr. Jorge Herrera Murillo, como Vicerrector de Investigación, desde Julio 2020.

3) Durante el 2020 el M.Sc. Fabio Chaverri, finalizó funciones como director del IRET (junio 2020), y tuvo que acogerse a un período extenso de vacaciones acumuladas, regresa a su puesto como académico del IRET (1 Oct 2020), pero en menos de un mes se hace efectivo su nombramiento como Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (28 de octubre 2020). Adicionalmente, desde enero de 2021 a la fecha, ha tenido que asumir como recargo el puesto de Decano de manera interina.

4) El acatamiento de las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno de la República, a causa de la pandemia por el Covid-19 desde marzo 2020 a la fecha.

5) Adicionalmente, de la reunión de análisis se concluye que, a pesar de que existen productos de la Red, estos no serían suficientes para alcanzar las metas propuestas. Adicionalmente, la solicitud de una prórroga de un año, en conjunto con una modificación de la propuesta, no sería lo adecuado ya que esto sería forzar las metas una propuesta creada pre-pandemia.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SUSPENSIÓN DEL PROYECTO TITULADO RED PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO SUELO, CÓDIGO SIA 0545-17.

2. REMITIR ACUERDO AL MÁSTER JOSÉ FABIO CHAVERRI FONSECA, PRESIDENTE A.I. DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

Al ser las 3:05 p.m. Ligia Hernando Echeverría se incorpora nuevamente a la sesión.

6.6. El oficio UNA-PPAA-AVAL-114-2021, con fecha del 26 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-151-2020, referente a modificación de la actividad académica denominada "Erosión costera en Costa Rica".

Se toma nota.

6.7. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-067-2021, con fecha del 11 de marzo de 2021, suscrito por el Máster José Fabio Chaverri Fonseca, presidente a.i. de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se acuerda no refrendar la solicitud de cambio UNA-EDECA-LAA-OFIC-013-2021, referente a la exclusión de José Carlos Mora Barrantes como participante del proyecto titulado "Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación del cambio climático en centros urbanos, en materia de carbonización, islas de calor y gestión de la calidad del aire: caso de estudio Ciudad de San José", código SIA 0598-19.

Se toma nota.

6.8. El oficio UNA-PPAA-AVAL-210-2021, con fecha del 06 de abril de 2021, suscrito por el Máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; mediante el cual se avala la modificación para la actividad académica titulada "Gestión Académica para la Calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, según se detalla en la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-022-2021.

Se toma nota.

6.9. El oficio UNA-CO-DER-ACUE-67-2021, con fecha del 30 de abril de 2021, suscrito por la Máster Rocío Alvarado Cruz, presidenta del Consejo de Unidad de la División de Educación Rural; mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio UNA-DER-PCH-02-2021, referente a la

modificación presupuestaria del proyecto titulado “Análisis de los Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica”, código SIA, 0156-17.

Se toma nota.

6.10. El oficio UNA-CO-FCS-ACUE-202-2021, con fecha del 10 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Gerardo Jiménez Porras, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales; mediante el cual se refrenda el acuerdo UNA-CO-EPPS-ACUE-096-2021 suscrito por el máster Ángel Ortega Ortega, presidente del Consejo de Unidad Académica de la escuela de Planificación y Promoción Social, en el cual se aprueba la modificación presupuestaria del proyecto SIA 0433-18, sobre la cuenta 059966-0000 de FUNDAUNA.

Se toma nota.

6.11. El oficio UNA-UNA-CO-ECB-ACUE-129-2021, con fecha del 11 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Ángel Herrera Ulloa, presidente del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Biológicas; mediante el cual el informe parcial del proyecto titulado “Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles, código SIA 0057-17.

Se toma nota.

6.12. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-200-2021, con fecha del 17 de mayo de 2021, suscrito por el Máster Fabio Chaverri Fonseca, presidente a.i. del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se acuerda refrendar el informe parcial de la propuesta titulada “Gestión de la Calidad del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica. Fase II”, código SIA 0109-19.

Se toma nota.

6.13. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-201-2021, con fecha del 17 de mayo de 2021, suscrito por el Máster Fabio Chaverri Fonseca, presidente a.i. del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se acuerda refrendar el informe final de la propuesta titulada “Asesorías y Capacitación en la Gestión Municipal para el Ordenamiento del Territorio”, código SIA 0434-15.

Se toma nota.

6.14. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-202-2021, con fecha del 17 de mayo de 2021, suscrito por el Máster Fabio Chaverri Fonseca, presidente a.i. del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe final del año 2020 del proyecto titulado “Revista Geográfica de América Central” código SIA 0383-15.

Se toma nota.

6.15. El oficio UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-104-2021, con fecha del 18 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias del

Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI); mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-LAA-OFIG-117-2021, referente a la modificación presupuestaria al proyecto titulado “Promoción de la movilidad urbana sostenible en la ciudad de Heredia”, código SIA 0508-18.

Se toma nota.

6.16. El oficio UNA-CO-EDECA-ACUE-101-2021, con fecha del 18 de mayo de 2021, suscrito por la Máster Marielos Alfaro Murillo, presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencia Ambientales; mediante el cual se aprueba la nueva propuesta FIDA del proyecto titulado “Corredor biológico interurbano para el área metropolitana de Heredia, desde un enfoque bioeconómico, código SIA 0278-21.

Se toma nota.

6.17. El oficio UNA-CO-ETCG-ACUE-057-2021, con fecha del 18 de mayo de 2021, suscrito por la Máster Gabriela Cordero Gamboa, presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia; mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-164-2021, referente a la modificación de presupuestaria al proyecto titulado “Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica”, código SIA 0433-18.

Se toma nota.

6.18. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-204-2021, con fecha del 18 de mayo de 2021, suscrito por el Máster Fabio Chaverri Fonseca, presidente a.i. del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se acuerda refrendar el informe parcial de la propuesta titulada “Servicio de mapoteca virtual para la incorporación de las TIC en las actividades académicas”, código SIA 0242-19.

Se toma nota.

6.19. El oficio UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-072-2021, con fecha del 18 de mayo de 2021, suscrito por el Máster Joel Sánchez Méndez, presidente del Consejo Académico del Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS); mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio UNA-DER-PCB-02-2021, referente a la modificación presupuestaria al proyecto titulado “Análisis de los Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica”, código SIA, 0156-17.

Se toma nota.

6.20. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-207-2021, con fecha del 19 de mayo de 2021, suscrito por el Máster Fabio Chaverri Fonseca, presidente a.i. del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se acuerda refrendar el proyecto titulado “Propuesta de Unidades Territoriales Turísticas para el Fortalecimiento del Turismo Rural en los cantones de Hojanca y Nandayure”, código SIA 0228-19.

Se toma nota.

6.21. El oficio UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-077-2021, con fecha del 19 de mayo de 2021, suscrito por el Máster Joel Sánchez Méndez, presidente del Consejo Académico del Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS); mediante el cual se aprueba el informe final de la propuesta titulada “Red de gestión de riesgo y cambio climático”, código SIA 0508-16.

Se toma nota.

6.22. El oficio UNA-CO-ETCG-ACUE-085-2021, con fecha del 27 de mayo de 2021, suscrito por la Máster Gabriela Cordero Gamboa, presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia; mediante el cual se aprueba el Informe parcial de la propuesta titulada “Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica, código SIA 0433-18.

Se toma nota.

6.23. El oficio UNA-CO-CIDE-ACUE-109-2021, con fecha del 28 de mayo de 2021, suscrito por la Máster Ericka Vásquez Salazar, presidenta a.i. del Consejo de Unidad del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); mediante el cual se refrenda la solicitud de cambio UNA-DER-PCH-02-2021, referente a la modificación presupuestaria del proyecto titulado “Análisis de los Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica”, código SIA, 0156-17.

Se toma nota.

6.24. El oficio UNA-FCS-OFIC-298-2021, con fecha del 31 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Marta Sánchez López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; mediante el cual informa que el acuerdo UNA-CO-EH-ACUE-071-2021 será tramitado por la Facultad de Ciencias Sociales, una vez se reciba los acuerdos de aprobación de la Escuela de Administración y Escuela de Ciencias Geográficas y su refrendo.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que se enviará un oficio de respuesta a la nota supracitada, debido a que el acuerdo de la Escuela de Ciencias Geográficas ya fue ingresado en el SIA desde el pasado 6 de mayo de 2021; sin embargo, al ser la Unidad Académica titular, se debe esperar hasta que las demás unidades participantes se pronuncien para poder enviar el acuerdo a trámite a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Se revisa y se confirma que aún falta el acuerdo de la Escuela de Administración, a la cual se le han enviado dos correos indicándoles que tienen pendiente el acuerdo correspondiente pero aún no se tiene respuesta.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1. El oficio UNA-OTVE-OFIC-159-2021, con fecha del 07 de abril de 2021, suscrito por Ligia Bermúdez Hidalgo; mediante el cual solicita la audiencia en el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con el fin de presentar el Modelo de Certificación de Competencias y la Vinculación con la FUNDAUNA.

Omar Arrieta Chavarría sugiere indicarle a la Dra. Ligia Bermúdez Hidalgo el tiempo con el cual cuenta para exponer en la sesión.

Manuel Antonio Solano Mayorga está de acuerdo con lo solicitado por Omar Arrieta Chavarría, por lo que indica que se le darán 30 minutos a la Dra. Bermúdez para su exposición.

UNA-CO-ECG-ACUE-100-2021**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-OTVE-OFIC-159-2021, con fecha del 07 de abril de 2021, suscrito por la Dra. Ligia Bermúdez Hidalgo, directora de la Oficina de Transferencia y Vinculación Externa (OTVE); mediante la cual solicita la audiencia en Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con el fin de presentar el Modelo de Certificación de Competencias y la Vinculación con la FUNDAUNA.

2. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA AUDIENCIA SOLICITADA POR LA DOCTORA LIGIA BERMÚDEZ HIDALGO, DIRECTORA DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN EXTERNA (OTVE), EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DEL MARTES 15 DE JUNIO DE 2021.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

7.2. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-025-2021, con fecha del 23 de abril de 2021, suscrito por Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita al Consejo de Unidad Académica aprobar el acuerdo específico entre la Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y la Escuela de Ciencias Geográficas.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica y da fe de que esto es un acuerdo específico que lo que hace es apoyar a la Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, en cuanto a apoyo de préstamo de aulas, de laboratorios, apoyo administrativo en la medida de lo posible; en el cual no hay ningún compromiso ni material ni económico que la Escuela pueda sufragar.

Menciona que esto es algo que solicita el SEPUNA para que estén vigentes los acuerdos específicos entre la Unidad Académica y la Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y la Escuela de Ciencias Geográficas.

Se aclara que la vigencia de este acuerdo específico consta de cinco años a partir de la firma de este.

UNA-CO-ECG-ACUE-100-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-EXT-ECG-OFFIC-025-2021, con fecha del 23 de abril de 2021, suscrito por Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita al Consejo de Unidad Académica aprobar el acuerdo específico entre la Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional en lo referente al Sistema de Estudios de Posgrado y la necesidad de un cumplimiento de principios de excelencia, pertinencia, equidad e identidad institucional.
3. El Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, Artículo 7 donde se indica que los acuerdos específicos deben ser aprobados por el CGA del posgrado, el Consejo de Unidad y el Consejo Central de Posgrado para su entrada en vigencia.
4. El acuerdo firmado por las rectorías de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional para la fundación y operación de una oferta de maestría con junta y liderada por el Posgrado en Geografía de la UCR y la Escuela de Ciencias Geográficas de la UNA.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR EL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS Y LA MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDECCIÓN.**
- 2. REMITIR ACUERDO AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

7.3. El oficio UNA-AA-ECG-ACUE-004-2021, con fecha del 25 de mayo de 2021, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga, en calidad de presidente de la Asamblea de Académicos; mediante el cual se acuerda ofrecer los cursos del II Ciclo 2021 de la Escuela de Ciencias Geográficas en la modalidad presencial remota.

UNA-CO-ECG-ACUE-098-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-AA-ECG-ACUE-004-2021, con fecha del 25 de mayo de 2021, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga, presidente de la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual se acuerda ofrecer los cursos del II Ciclo 2021 de la Escuela de Ciencias Geográficas en la modalidad presencial remota.

2. La preocupación de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, respecto a la falta de información por parte de las instancias universitarias relacionada con las posibilidades de residencia y alimentación para los estudiantes de la Escuela de Ciencias Geográficas que vienen de zonas alejadas.

SE ACUERDA

1. REFRENDAR EL ACUERDO UNA-AA-ECG-ACUE-004-2021 DEL 25 DE MAYO DE 2021, SUSCRITO POR MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN EL CUAL SE ACUERDA OFRECER LOS CURSOS DEL II CICLO 2021 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL REMOTA

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

7.4. El oficio UNA-JB-ACUE-384-2021, con fecha del 14 de mayo de 2021, suscrito por el Máster Randall Hidalgo Mora, presidente de Junta de Becas; mediante el cual se aprueba el informe final de la doctora Meylin Alvarado Sánchez, sobre sus estudios doctorales en Geografía, realizados en la Universidad del Estado de Río de Janeiro.

Se toma nota.

7.5. El oficio UNA-FCTM-OFIC-136-2021, con fecha del 21 de mayo de 2021, suscrito por el Máster José Fabio Chaverri Fonseca, presidente a.i. del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se hace referencia a la invitación para que el estudiantado de las carreras de las ciencias, participe en las jornadas de iniciación científica, evento virtual que se llevará a cabo el 15 de octubre de 2021.

Manuel Antonio Solano Mayorga menciona que se compartirá esta información con los estudiantes para que los que estén interesados puedan participar.

Se toma nota.

7.6. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-031-2021, con fecha del 26 de mayo de 2021, suscrito por Francisco Rodríguez Soto, coordinador del Proyecto Plan Regulador de Atenas; mediante el cual se hace entrega a la Municipalidad de Atenas, del Informe del Índice de Fragilidad Ambiental del Cantón de Atenas, distritos de Santa Eulalia, San Isidro y San José.

Se toma nota.

7.7. El oficio UNA-VI-RESO-111-2021, con fecha del 31 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Docencia; mediante el cual se autoriza una ayuda económica por un monto de ₡1.147.444,00 (Un millón ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones con 00/100) al académico Carlos Morera Beita para cubrir el pago de la publicación del artículo: "Ecological corridors in Costa Rica: An evaluation applying landscape structure, fragmentation-connectivity process, and climate adaptation".

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. VARIOS.

No se presentaron temas varios en esta sesión.

AL SER LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**